Cambios en los requisitos de elegibilidad para Medicaid para inmigrantes

A partir del 1 de octubre de 2026, entrarán en vigor los cambios en los requisitos de elegibilidad para el estatus migratorio.

Medicaid se destinará principalmente a:

- Ciudadanos estadounidenses y nacionales estadounidenses
- Titulares de la tarjeta verde (residentes permanentes legales) que hayan estado en los EE. UU. durante 5 años o más.
- Personas procedentes de Cuba o Haití que entraron bajo normas especiales
- Migrantes del COFA (ciudadanos de las Islas Marshall, Micronesia o Palaos)

* Los niños y las mujeres embarazadas aún pueden obtener un seguro médico aunque las reglas para los demás hayan cambiado.

¿Quiénes se verán afectados?

- Refugiados y solicitantes de asilo
- Personas en libertad condicional por razones humanitarias
- Sobrevivientes de trata de personas o violencia doméstica

Si usted cuenta con Medicaid, asegúrese de que tengan su dirección actual. Si su cobertura se ve afectada, recibirá una carta personal de DHHS de Utah antes del 1 de octubre de 2026 con instrucciones e información.

Si su cobertura se verá afectada:

- Consulte a su médico mientras tenga cobertura vigente.
- Intente surtir sus medicamentos y recetas antes de octubre de 2026.

Si pierde la cobertura, hay recursos disponibles.

- Centros de salud locales/comunitarios
- Mercado Federal
- Medicaid de emergencia
- Atención primaria directa
- Atención virtual de pago por visita
- Planes de medicamentos recetados

¿Aún tienes preguntas?

Utilice este código QR para encontrar recursos o programar una cita con Take Care Utah, quienes le ayudarán a encontrar las mejores opciones. Los servicios son gratuitos.

SCAN ME